



ANUNCIO de 9 de septiembre de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de los tramos de entrada al CR "Navalmoral" n.º 140500180, de las líneas aéreas de media tensión de 20 kV que llegan actualmente en aéreo". Término municipal: Navalmoral de la Mata (Cáceres). Expte: AT-9329. (2021081193)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento de los tramos de entrada al CR "Navalmoral" n.º 140500180, de las Líneas Aéreas de Media Tensión de 20 kV que llegan actualmente en aéreo".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9329.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de los tramos de entrada al CR "Navalmoral" n.º 140500180, de las líneas aéreas de media tensión de 20 kV que llegan actualmente en aéreo.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica AT: L1 Subterránea.

Origen: Apoyo d/c 9005 existente de la L "Navalmoral-1" donde se realizara un entronque aéreo-subterráneo.

Final: Celda de línea del CR "Navalmoral" T.

Longitud del tramo: 24 m.

Línea eléctrica AT: L2 Subterránea.

Origen: Apoyo d/c 9005 existente de la L "Navalmoral-2" donde se realizara otro entronque aéreo-subterráneo.

Final: Celda de línea del CR "Navalmoral" T.

Longitud del tramo: 24 m.

Línea eléctrica AT: L3 Subterránea.

Origen: Fachada del CR "Navalmoral-" donde se realizara un entronque aéreo-subterráneo.

Final: Celda de línea del CR "Navalmoral" T.

Longitud del tramo: 14 m.

Línea eléctrica AT: L4 Subterránea.

Origen: Apoyo d/c 9011 existente de la L "Navalmoral" donde se realizara un entronque aéreo-subterráneo.

Final: Celda de línea del CR "Navalmoral" T.

Longitud del tramo: 28 m.

Línea eléctrica AT: L5 Subterránea.

Origen: Apoyo d/c 9011 existente de la L "Navalmoral-2" donde se realizara un entronque aéreo-subterráneo.

Final: Celda de línea del CR "Navalmoral" T.

Longitud del tramo: 28 m.

Términos afectados: Navalmoral de La Mata (Cáceres).

Tensión de servicio: 20 kV.

Materiales: Homologados.

Simple circuito.

Conductores:

Subterráneas.

Conductores: HEPRZ1 12/20KV, 3 (1x240)mm².

Total línea eléctrica: 118m.

Apoyos: instalar suplementos de 1,20 m, en apoyos 995 y 9011.

Aisladores de cadena, composite U70YB30 AL, bastón largo.

Emplazamiento: Terrenos junto a CR "Navalmoral " polígono 50, parcela 124, paraje Las Viñas.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocar-



buros, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 9 de septiembre de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN CARLOS BUENO RECIO.